



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Myers, Jorge

Una cuestión de identidades : la búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Myers, J. (1999). *Una cuestión de identidades: la búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías*. *Prismas* 3(3), 275-277. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2731>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías*

Jorge Myers
UNQ

Durante casi una década, el trabajo histórico de José Carlos Chiaramonte ha girado en torno a la cuestión de los orígenes de la nación argentina. Las sucesivas aproximaciones producidas por él en persecución de una interpretación definitiva de aquella problemática han servido para naturalizar en el campo historiográfico argentino el debate acerca de los procesos históricos por cuyo intermedio se realizó el pasaje de un mundo de soberanías difusas, que se articulaban según los parámetros jurídico-políticos del Antiguo Régimen,¹ a éste que aún habitamos, compuesto de Estados-nación o de regiones y pueblos que aspiran a convertirse en Estados-nación. En un medio historiográfico como el argentino, hegemonizado durante demasiado tiempo por corrientes “nacionalistas” extremas, que colocaban en el centro del debate histórico la pregunta por el desarrollo de una “esencia” nacional, los argumentos de Chiaramonte han servido para cuestionar aquellas formulaciones muchas veces dogmáticas y siempre en algún grado erróneas. Más aún, si este logro ha sido posible, ello se debe a la radicalidad de su planteo, que ha apuntado al corazón mismo de la historiografía “liberal”, que partiendo de la formulación sintética y astuta de Mitre a mediados del siglo pasado, hacía coincidir en clave romántica la construcción del Estado que ahora lleva el nombre de “Argentina” con una incuestionada “preexistencia” de la nación. Chiaramonte, al señalar en la categoría de “nación” más un problema a dilucidar que un a priori histórico, ha obtenido el feliz resultado de colocar en un plano central el cuestionamiento de los fundamentos teóricos e históricos de la idea “nacional” como dispositivo vertebrador de las reconstrucciones de la experiencia histórica rioplatense. La tarea del historiador ya no podrá ser simplemente la de formular un relato de los orígenes y del desarrollo de un sujeto nacional cuya existencia se debía suponer casi un hecho “natural”, sino que deberá ser la de analizar los mecanismos y las razones por las cuales ese sujeto pudo llegar a constituirse como tal.

Chiaramonte ha logrado en su campaña de dos lustros, *desnaturalizar* aquello que hasta entonces era tenido por “natural”, produciendo así ese efecto de extrañamiento ante un pasado que siempre nos será en algún grado ajeno, que es uno de los objetivos más preciados de la historiografía moderna. Como corolario, ese empeño tenaz ha inducido –aunque más no fuere tangencialmente– una renovación de la bibliografía que aquí se manejaba sobre el tema nacional, al atraer la mirada de los investigadores hacia la abundante producción que en los últimos decenios ha proliferado en Europa y en los Estados Unidos.²

El último libro de Chiaramonte, recientemente publicado en el marco de la colección “Biblioteca del Pensamiento Argentino”, que dirige Tulio Halperin Donghi, no es ajeno a esta preocupación. En apariencia,

* A propósito de José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel Historia, Biblioteca del Pensamiento Argentino, 1997, 645 páginas.

¹ Parámetros cuyas ideas-fuerza seguían siendo las de Cristiandad, Imperio, y el vínculo “feudal” (es decir, un orden estamentario en el que la transición de la soberanía plena de un *dominus* supremo a las diversas formas de servitud e inhabilitación jurídica procedía a través de una cuasi-infinita graduación de jerarquías, siendo su principio rector un vínculo privado que “hacía las veces” de un vínculo público). Todas ellas experimentarían en mayor o menor grado un progresivo eclipse durante el siglo XVIII y, sobre todo, durante la primera mitad del siglo XIX, constituyendo éste uno de los componentes fundamentales del tránsito del Antiguo régimen a las soberanías nacionales modernas.

² Aunque debe confesarse que el manejo que tiene el propio Chiaramonte de ella es muy sesgado y a veces prejuicioso. Su trabajo se coloca francamente en la estela de Eric Hobsbawm, lo cual ha llevado a que enfatice los fundamentos económicos y los procesos políticos que han incidido en la construcción de las naciones modernas, en desmedro de otros aportes como los de Benedict Anderson en *Imagined Communities* o los de toda la discusión británica movilizada por la progresiva crisis de identidad “británica” de los últimos años (Linda Colley, Tom Nairn, David Armitage, etc., etc.), todos los cuales han otorgado igual o mayor importancia a la dimensión cultural en la creación de “naciones”.

su propósito no es otro que el de compilar bajo la forma de un texto unitario la porción más representativa de su obra historiográfica de las últimas cuatro décadas, que en sucesivos trabajos monográficos ha abordado los principales aspectos de la historia del pensamiento rioplatense anterior a 1880. Allí se encuentran en forma resumida sus tempranas investigaciones acerca de la ideología de los economistas ilustrados del Río de la Plata, como también sus más recientes en torno a la relación tensa y compleja sostenida por las corrientes de la Ilustración con el universo de creencias católicas que en las postrimerías de la dominación colonial hegemonizaba aún el espacio cultural iberoamericano. Sin embargo, si bajo el aspecto de los temas que abarca este libro constituye pues una suerte de “Summa” de su obra, no tardará mucho el lector en advertir, sin embargo, que aquello que monopoliza aquí la mirada histórica de Chiaramonte –aun en aquellas secciones que por su contenido temático parecerían estar muy distantes de ella– es la reflexión en torno a la “cuestión nacional”.

Durante todo su transcurso, Chiaramonte expone, sin omitir detalle, su interpretación de los “orígenes de la Nación Argentina”. Ella aparece resumida en su declaración de que “lo que hemos visto a lo largo de este trabajo es un proceso en cuya explicación hemos invertido los tradicionales términos de análisis, considerando la formación de una nacionalidad argentina *como un efecto, no una causa*, de la historia de la organización de la Nación argentina actual”.³ En función de esta hipótesis, Chiaramonte desarrolla un argumento que desestima la posibilidad de que cualquier forma de identidad colectiva que abarcara el conjunto del territorio que finalmente pasaría a integrar la República Argentina, haya existido con anterioridad a la Organización Nacional de mediados del siglo pasado. La creación de la nacionalidad derivaría de este modo no de un proceso sostenido en el seno de un registro sociocultural más o menos “autónomo”, sino de un proceso fundamentalmente político. El Estado nacional sería desde esta perspectiva el artífice de la nacionalidad argentina –surgida con posterioridad a su fundación e impuesta a poblaciones que no siempre se reconocían a priori en ella–, y no su consecuencia. El indudable valor de este argumento es que desbroza el campo historiográfico argentino de

los últimos residuos de “nacionalismo romántico”, que en sus versiones más liberales –como aquellas de Mitre, López o Sarmiento– tanto cuanto en sus más conservadoras o contrarrevolucionarias –e.g. en las diversas corrientes revisionistas que impusieron su agenda al debate histórico argentino durante los años centrales de este siglo–, han constituido el artículo de fe intangible de casi toda la historiografía argentina moderna.

La refutación de la preexistencia de la nacionalidad argentina se resuelve en dos negaciones que a lo largo del texto se mezclan y se superponen, a saber: 1) que antes de 1852-1880 no existió una nacionalidad que pudiera denominarse “*argentina*”, 2) que tampoco existió *cualquier otra forma* de identidad colectiva *nacional*. Siguiendo la propia lógica de su argumentación, Chiaramonte procede a explorar los mecanismos por los cuales esas dos modalidades identitarias llegaron a ser precisadas, concentrándose para ello más en la construcción política y jurídica del Estado nacional que en los mecanismos institucionales, sociales y culturales empleados para constituir esa nueva nacionalidad “argentina” en identidad colectiva de la mayoría de la población. Este énfasis en los aspectos jurídicos y políticos del proceso de “nation-building” en la Argentina coloca la historia constitucional en un lugar central a lo largo de este texto, a veces en desmedro de otros registros que quizás hubieran fortalecido con mayor eficacia la hipótesis desarrollada. De hecho, el marco estrictamente jurídico en que se plasma la estructura general de su interpretación le permite proponer un esquema analítico cuya nítida precisión quizás sea menos expresiva de la realidad histórica de lo que su evidente utilidad pedagógica puede dar lugar a suponer.

Para Chiaramonte, la nacionalidad argentina es el punto de llegada de un proceso que ha pasado por tres etapas sucesivas, en las que la más reciente subsume en su interior a las más antiguas. Primero habrían existido las identidades articuladas sobre la base de las ciudades que puntuaban el territorio imperial. Haciéndose eco de los análisis más recientes de la historia colonial que prefieren ver en el Imperio español, más que un Estado⁴ un

³ Página 261. El subrayado es mío.

⁴ En el sentido moderno de este vocablo.

conglomerado de culturas, de jurisdicciones y de regiones, Chiaramonte resucita las viejas hipótesis de ciertas escuelas jurídicas del siglo XIX acerca de la centralidad del municipio en la vida política colonial. Según su interpretación, la forma identitaria primaria en que se reconocían los habitantes de las extensas posesiones de España en América era aquella que les trazaba un vínculo de pertenencia a una *ciudad*. Frente a la extensa discusión en torno del “patriotismo criollo” –que ha enfatizado la tensión entre criollos y peninsulares como elemento decisivo para la comprensión del proceso revolucionario iniciado en 1810– el texto de Chiaramonte sugiere en cambio un patrón de identidad más fragmentado, que habría investido ese “patriotismo criollo” de un significado tanto más preciso cuanto circunscripto, al articularlo sobre la base de las corporaciones municipales y del derecho tradicional español. La consecuencia de ese razonamiento se manifiesta de forma evidente: la patria invocada por los líderes del movimiento revolucionario de 1810 habría referido primordialmente la ciudad a que ellos pertenecían, en lugar de aquellas circunscripciones identitarias más amplias imaginadas por la historiografía liberal y romántica del siglo pasado.

La provincia habría sucedido a la ciudad como matriz identitaria primordial, cambio provocado por la propia dinámica revolucionaria. Construida sobre la base originaria de los municipios existentes, aunque como bien aclara Chiaramonte transformada sustancialmente por el “profundo cambio de conformación del sujeto de la soberanía y del correspondiente régimen representativo”,⁵ los primeros decenios que siguieron a la ruptura con España habrían presenciado en el surgimiento de los Estados provinciales la cristalización de una forma de identidad no sólo previa a la nacional, sino alternativa a ella. Chiaramonte no duda de que aquellas “provincias” emergidas en el territorio del antiguo Virreinato del Río de la Plata hayan constituido soberanías plenamente articuladas durante los primeros años que siguieron a la desaparición del Estado central en 1820, ya que las nuevas teorías acerca de la representación política incorporadas entonces al debate local implicaban simultáneamente 1) una retroversión por igual de la soberanía monárquica a todos los “pueblos” encuadrados en aquellas corporaciones municipales, y 2) la constitución de un nuevo

sujeto de soberanía –el Pueblo–. El pasaje de las “ciudades” a las “provincias” se habría producido, pues, como consecuencia de la liquidación de las antiguas formas corporativas de organización política y social por el nuevo régimen *representativo*.

Chiaramonte lleva este argumento hasta sus últimas consecuencias al aducir que las 12 o 13 provincias que entre 1820 y 1853 se repartieron el territorio de las “Provincias Unidas”/ “Confederación Argentina” conformaron estados soberanos de pleno derecho. Si entre 1820 y 1824 esas soberanías debían entenderse en el sentido más amplio del término, a partir de esa fecha –como consecuencia, primero, del fallido intento de absorber esas Provincias-Estado en un único Estado “Unitario” y luego por la gradual construcción de un sistema confederal– ellas se habrían visto progresivamente modificadas en su alcance, sin por ello dejar de constituir el núcleo del orden político rioplatense. Efectivamente, a partir de la construcción de un sistema político “confederal”, esas soberanías, sin eclipsarse del todo, habrían comenzado a ceder atribuciones a una unidad política más amplia y potencialmente superior a ellas. Más aún, Chiaramonte sostiene que el uso lingüístico contemporáneo que describía como “federal” la posición de quienes defendían el proyecto político de la “Confederación Argentina” ha tendido a introducir una distorsión categorial que dificulta una comprensión adecuada del proceso político rioplatense, en tanto ha predispuesto a suponer la continuada presencia de un Estado central⁶ –suposición que opaca la posibilidad de ver en las provincias Estados independientes–. En la interpretación que aquí se propone la soberanía “provincial” habría nacido en 1810 simultáneamente con la del Estado central y reemplazado esta última al producirse en 1820 el conflicto entre ambas instancias que condujo a su disolución. Como la Confederación nacía de pactos libremente suscritos por estados provinciales plenamente soberanos, la jurisdicción política confederal sería *posterior* en el tiempo a la de las provincias, y derivaría de una delegación expresa de una parte (mínima) de las atribuciones de la soberanía de éstas. El Estado central

⁵ Página 149.

⁶ Por más rudimentario o inconstitucional que fuera, como en el caso de la Confederación rosista.

procedería de los estados-provinciales,⁷ en lugar de proceder éstos de la subdivisión “centrífuga” de un Estado central preexistente. Por otra parte, aquella etapa “confederal” habría representado –como también lo habría hecho la etapa de soberanías provinciales “independientes”– una alternativa valiosa al desarrollo político-constitucional que finalmente siguió la Argentina a partir de Caseros.

Este relato ofrece, pues, dos hipótesis nuevas, que profundizan y extienden los presupuestos de los trabajos anteriores de Chiaramonte: la postulación de un “momento confederal”, y la sugerencia de que tanto ese como el anterior momento de “Provincias-Estado” pudieron constituir una alternativa al desarrollo político y constitucional que finalmente imprimió al Estado argentino su carácter excesivamente centralizado y “macrocefálico”. Posee además la evidente ventaja de la claridad. Ésta, sin embargo, no se obtiene sino a un precio, y ése puede ser especialmente alto cuando se trata de elaborar una explicación histórica que invista de sentido los hechos “densos” del pasado, sin desvirtuar en demasía su rica complejidad. En *Ciudades, provincias, Estados*, esa obturación de amplios segmentos de la experiencia histórica realmente vivida parece repetirse con cierta frecuencia, consecuencia directa del lecho de Procusto teórico que ha hecho posible esa claridad expositiva. La pérdida de verosimilitud que debilita sus argumentos se debe sobre todo a tres deslices metodológicos que afectan el conjunto de este texto: primero, resta importancia a la ambigüedad de los fenómenos históricos que estudia –perteneciendo una parte significativa de éstos al orden de lo cultural–; segundo, privilegia la producción discursiva de un sector de la sociedad únicamente (el de los letrados y jurisperitos), dando por sentado que las definiciones y enunciados elaborados por él pueden servir de evidencia válida para el conjunto de la sociedad; y tercero, parece exigirle a la metodología empleada que dé respuesta a interrogantes para cuyo estudio ella no es siempre la más apropiada.

Esta última dificultad se manifiesta de dos maneras. Por un lado, Chiaramonte persigue durante todo este relato una línea de indagación que busca precisar los usos históricos de los vocablos que han servido para designar las formas de identidad asumidas en el Río de la Plata –categorías generales tanto cuanto

gentilicios–. Haciendo uso de los aportes de la filología –y en especial de aquellos que derivan de la obra pionera de Ángel Rosenblatt acerca del nombre de la Argentina– Chiaramonte reconstruye una historia de “los nombres de la patria” cuyo principal resultado es subrayar que hasta por lo menos la segunda mitad del siglo XIX el término “*argentina*” no fue utilizado sino en la Provincia de Buenos Aires para denotar la identidad política de un Estado y sus habitantes.⁸ Se apoya en esta porción de su argumento –que es indudablemente crucial en la economía general de su discurso– en el hecho muy ampliamente documentado de que los habitantes de las demás provincias utilizaban otros términos para referir su identidad –cuyano, cordobés, correntino, entrerriano, etc.–, mientras que en el uso corriente hasta bastante tiempo después de Caseros solían también los porteños utilizar el vocablo “argentino” para distinguir entre lo que era de Buenos Aires y lo que era de las provincias. Un ejemplo muy ilustrativo de esta última tendencia es el de Vicente Fidel López (no citado por Chiaramonte), quien en una de sus primeras cartas a su padre explicaba como, siendo “argentino”, nunca podría acostumbrarse a vivir en un pueblo tan distinto (y atrasado) como lo era el cordobés.

Si este análisis es en líneas generales inobjetable, no lo es tanto sin embargo cuando busca extraer del mismo conclusiones definitivas acerca de un problema del cual esa evidencia filológica no habla, o habla solamente en términos muy tangenciales: el problema de la identidad. Chiaramonte parte de la presuposición de que el nombre es idéntico a la “identidad” de un sujeto, ignorando de ese modo una controversia filosófica y epistemológica tan antigua como la filosofía occidental. Es cierto

⁷ Al menos en un plano jurídico.

⁸ En realidad, Chiaramonte postula la fecha de 1831 como punto de partida de la generalización del término: “a partir de las negociaciones previas al Pacto Federal de 1831, este tipo de uso será cada vez más frecuente, aunque ahora en boca de los líderes de otras provincias que parecen haberse resignado al gentilicio por cuanto les ayudaba a reclamar la inmediata organización constitucional de esa nación argentina que Buenos Aires resistía” (p. 124). Esta cita ilustra otra de las debilidades del texto de Chiaramonte, que es suponer siempre una congruencia holista entre la identidad *esencial* de los actores y sus usos culturales: según su interpretación aquí, los provincianos no podían llamarse a sí mismos “argentinos” –ya que ello no sería congruente con su identidad real–, y si lo hacían debía ser por algún motivo oculto.

que una identificación exacta del gentilicio adoptado en un momento histórico dado por los habitantes del Río de la Plata puede demarcar para el estudio de los procesos de construcción de identidades una zona de problemática más precisa, pero por sí solo no resuelve la pregunta de fondo: ¿a qué ámbito de pertenencia se sentían vinculados los habitantes de las provincias del Río de la Plata, cuál era para ellos su “país”, qué registro identitario trazaba los límites de su ejercicio ciudadano? Por otra parte, si rastrear detalladamente el desarrollo de los gentilicios y la historia de sus usos puede introducir en las reconstrucciones del pasado identitario de los pueblos una mayor precisión, también puede opacar la ambivalencia real de los fenómenos sociales y culturales estudiados, al postular una nitidez en las distinciones ininteligible para la mayoría de sus contemporáneos. Ello se explica por diversas razones. Por un lado, existe siempre la posibilidad de que una identidad colectiva no sea nombrada directamente –que sea objeto de circunlocuciones varias o de ninguna– por la simple razón de que, a semejanza de los camellos ausentes del Corán de Borges, o como el tiempo en las rumiaciones de San Agustín, es tan ubícueta su presencia que no se la percibe como un “algo” diferenciado. Por otro lado, existe igualmente la posibilidad de que ella no exista aislada de otras formas de identidad, y que por ende, sus nombres sean a la vez muchos e imprecisos en sus fronteras. Por último, permanece siempre abierta la posibilidad de que un vocablo determinado se siga utilizando mucho tiempo después de haber perdido toda idoneidad como referencia identitaria, como muestra la utilización del gentilicio “romano” por quienes nosotros hoy identificaríamos como “griegos” o “bizantinos”.

La relación entre la palabra y la cosa exige siempre una ardua tarea de interpretación, ya que no se produce según patrones constantes y poco problemáticos. Si el esfuerzo por precisar el contenido identitario de las colectividades políticas argentinas sobre la base de las definiciones altamente formalizadas que se postularon acerca de ellas a lo largo del siglo XIX no produce otro conocimiento que el que versa sobre ese registro lingüístico, ello es así porque las realidades sociales y culturales exceden las capacidades denotativas del discurso formal. Como dice Shakespeare: “What’s in a name? A

rose by any other would smell as sweet”. Sin llegar a ese extremo de nominalismo ontológico, es importante reconocer sin embargo que la reconstrucción minuciosa de series de vocablos o de léxicos no constituye para el historiador más que una porción de su tarea, por más importante que ella sea. El historiador, aun aquel que se especializa en el estudio y análisis de los discursos y corrientes de pensamiento del pasado, siempre trabaja sobre objetos *contextualizados* –objetos que están inmersos en un contexto de significación que se abre a todos aquellos fenómenos que la historiografía más clásicamente empirista solía definir mediante el término de “hechos reales” (vocablo que sin duda obtura la posibilidad de que se reconozca que todos los planos de la experiencia humana están en algún grado *mediados* por mallas discursivas, por sistemas y redes de simbolización)–. Reconstruir la historia del pensamiento o la de los discursos implica enfocar *relaciones*: entre discursos y prácticas, entre valores y comportamientos, entre palabras y cosas. Sólo se podrá investir de *historicidad* a la historia del pensamiento si se escapa de la trampa de creer que con reconstruir series léxicas históricamente precisas quedan agotadas todas las tareas de investigación.

En el caso del problema extremadamente complejo que representa la reconstrucción de las identidades colectivas asumidas por distintos grupos humanos a lo largo de la historia, esas dificultades se potencian. Las identidades colectivas –culturales, políticas, sociales– nunca son fenómenos homogéneos ni constantes. Sujetas al paso del tiempo, y en gran medida postuladas sobre la base de lo que dicen no ser, de lo que excluyen o apartan de su interior, ellas buscan permanentemente una coherencia, un punto de reposo, un momento de plenitud identitaria, que como los espejismos del desierto, se alejan cuando más cerca parecen estar. La relación que ellas guardan con los términos que buscan denotarlas participa de la paradoja. Mientras el propósito de los vocabularios y de los léxicos es el de *fixar* sentidos, sujetarlos a una norma, *clasificarlos*, las identidades denotadas son –por su propia naturaleza histórica– convenciones culturales imprecisas y permanentemente cambiantes. Opacas al esfuerzo clarificador de los vocabularios políticos y sociales, las identidades colectivas se recortan contra espacios sociales conformados

por la superposición, por la incoherencia, y por la inestabilidad de las fronteras. Si la historia moderna de la identidad de los individuos ha sido en gran medida –como observa Zygmunt Bauman– asimilable a la figura del “peregrino”,⁹ la de las identidades colectivas que los individuos han debido habitar ha sido a su vez asimilable a la de “ciudades o arquitecturas efímeras”, sometidos a un proceso ininterrumpido de construcción y deterioro, de planificaciones fallidas, y de tenues permanencias en el tiempo. Por ello mismo, la identidad colectiva entendida no sólo en términos de su definición lexicológica, sino también en los de su presencia activa en una sociedad –a través de los procesos de simbolización que de ella emergen para expresar los engranajes complejos y percutidos por simpatías y antipatías cambiantes que vinculan unos individuos y grupos con otros– parecería exigir otros instrumentos de análisis para liberar todo su significado.

Por ejemplo, Chiaramonte sostiene en este libro una posición que con menos matices ha defendido en el pasado, según la cual la identidad nacional argentina sería una imposición de Buenos Aires a las provincias, producida muy tardíamente y en contradicción con otras tendencias identitarias más “plurales” que, condensadas en “Estados provinciales”, pudieron ofrecer una alternativa al camino político realmente seguido por la Argentina. La contracara de esta hipótesis vendría a ser la ausencia completa –en el período anterior a la construcción del Estado Nacional– de una identidad colectiva común a todos los habitantes de la región, posición que Chiaramonte apoya en una acumulación de evidencia terminológica. Ella le permite aseverar no sólo la primacía de las identidades locales –una hipótesis que postulada en esos términos sería enteramente legítima– sino la existencia *exclusiva* de esas identidades. Si referida a la Colonia esa interpretación resulta sumamente problemática en tanto las propias condiciones imperiales tendieron a hacer de las posesiones americanas más que un simple conglomerado de ciudades-estado vinculadas por su lealtad común a un monarca distante, lo es aún más cuando se busca aplicarla a la “década revolucionaria”. Ella pasa por alto la experiencia de los ejércitos de la Independencia, en cuyo seno, si bien es cierto que los oficiales y soldados cordobeses –al igual

que los porteños, los cuyanos, etc., etc.– se vinculaban y apoyaban entre sí, también es cierto que se compartía la creencia de estar sirviendo la causa de una “patria” mayor a la “patria chica”: una causa “americana” o “criolla” que presupone un vínculo identitario construido sobre la base de una recusación “transregional” a lo español y a lo europeo.¹⁰ Su referencia geográfica era tan vasta como incierta. Para algunos podía llegar a abarcar todo el continente americano, como parecerían confirmar los repetidos intentos realizados a favor de una anexión a los Estados Unidos por distintas repúblicas y provincias hispanoamericanas; para otros la referencia no se extendía mucho más lejos que al Perú. En ambos casos, sin embargo, la identidad política que se reclamaba excedía el mero espacio circunscripto por las ciudades y provincias que en la escritura de Chiaramonte parecerían por momentos articular el único vínculo identitario significativo.

Es cierto que estos procesos históricos de creación de identidades, inducidos desde el Estado muchas veces, generados “espontáneamente” desde la sociedad otras, incorporan los gentilicios como elemento fundamental de su propia constitución, pero cabe no perder de vista que no son consustanciales a ellos. Que este reconocimiento no se desprenda del relato que aquí se comenta, se debe en parte al menos al segundo desliz metodológico cometido en él: la utilización de fuentes jurídicas para discutir cuestiones que exceden con amplitud ese marco específico. Aun en el caso de que la historia de las definiciones identitarias sucesivamente adoptadas en los documentos jurídicos del Río de la Plata correspondiera sin fisuras a la que reconstruye Chiaramonte, el alcance de su evidencia no excedería los límites muy estrechamente acotados de los ámbitos jurídicos y letrados en que ellas fueron producidas. Este procedimiento –que a algunos

⁹ Zygmunt Bauman, “From Pilgrim to Tourist –or a Short History of Identity”, en Hall, Stuart y Paul du Gay, *Questions of Cultural Identity*, Londres, Sage, 1996, pp.18-36.

¹⁰ Cuestión que Chiaramonte efectivamente aborda (siguiendo a Rosenblatt) en las páginas 61-86, y en especial en las pp. 71-75, aunque allí parece sugerir –si hemos entendido correctamente su argumento– que esa referencia a una identidad “española americana” o “americana” habría constituido una etapa identitaria bien definida y pronto reemplazada por las identidades políticas basadas en los municipios americanos.

les resultará quizás menos susceptible de despertar dudas hoy en día cuando la confianza en los métodos de las ciencias sociales está en franca retirada— retrotrae su visión histórica a un momento pre-Weberiano sin por ello trascender los aportes que una mirada sociológica ha podido contribuir a la interpretación histórica. Ello es así porque para construir un saber auténticamente renovado acerca de la conceptualización jurídica de las identidades colectivas y políticas, sería necesario hacer de la propia institución jurídica, de sus integrantes, de los sectores letrados más amplios de cuyo seno emergían, de las redes discursivas que esa institución y sus integrantes trazaban, un objeto específico de análisis. La relación entre las definiciones identitarias producidas en el marco de un campo disciplinar acotado y aquellas suscriptas por una mayoría de la población, no es directa, sino *mediada*. Al tratarla como si fuera directa, Chiaramonte debilita su propio argumento y ofrece un flanco demasiado susceptible de objeciones certeras.

En efecto, si esas definiciones legales y constitucionales como las empleadas en los pactos interprovinciales, en las polémicas entre el gobierno de Buenos Aires y el de Corrientes, o en los textos constitucionales de las provincias y del Estado central (1819, 1824-1827) introducen sin duda una perspectiva necesaria en cualquier discusión de los “orígenes de la Nación Argentina” (como reza el título), no pueden liberar la totalidad de su significado en ausencia de referencias igualmente precisas y detalladas a la historia social y cultural de esta región en el período estudiado. Está de hecho ausente la referencia al sujeto histórico concreto interpelado por aquellas definiciones jurídicas de la identidad colectiva —la población que habitaba esta tierra, sus profesiones y oficios varios, sus posiciones sociales diferenciadas, su utilaje cultural e intelectual dispar—. Como consecuencia de esa ausencia, este trabajo deja sin abordar aquello que debería constituir —siguiendo su propia lógica interna— una de sus preguntas centrales, y si ello es así parecería deberse a que Chiaramonte acepta como un dato evidente (o “self-evident”) aquello que no lo es tanto. Habiéndose omitido ese trabajo sobre las instancias de mediación y sobre los engranajes sociales de la cultura rioplatense, no se desprende ningún motivo firme para suponer a priori que esas definiciones jurídicas cristalinas hayan constituido signos identitarios en los que

las poblaciones trashumantes de Santiago del Estero —para dar un ejemplo— o las poblaciones indígenas del Noroeste Argentino —para dar otro— se hayan podido reconocer, por más que ello sea implícitamente afirmado en este libro.

Más aún, si la cuestión es enfocada desde una perspectiva que coloca el discurso jurídico y sus definiciones en un contexto social y cultural más amplio, emerge la naturaleza problemática de la cuestión de la identidad o identidades políticas previas sobre las que se constituiría el nuevo entramado jurídico y cultural, resuelta por Chiaramonte en estas páginas mediante una simple negación. ¿Por qué, si las distintas regiones y pueblos del Río de la Plata carecían de una identidad común, respondieron los representantes de las distintas ciudades del “interior” en 1810 a la convocatoria lanzada por la antigua capital virreinal? ¿Por qué participaron en una misma empresa tan ardua y costosa como las campañas de independencia individuos de distintas regiones y ciudades, por qué creyeron —según testimonios directos e indirectos— estar encolumnándose detrás de una causa que era *común* a todos? No es necesario suscribir la vieja hipótesis de la nación preexistente que Chiaramonte ha hecho, enhorabuena, tanto por demoler para detectar en aquellas acciones —y en las *relaciones implícitas* que ellas denotaban— un signo de formas identitarias transregionales y transmunicipales. Tampoco es necesario para alcanzar esa evidencia negar la existencia de una enorme diversidad cultural entre los distintos territorios que componían no sólo el Imperio, sino el espacio más restringido del Virreinato (tan abundantemente documentada por la investigación histórica de los últimos cuarenta años). Por el contrario, es posible y legítimo aceptar ambas conclusiones y al mismo tiempo considerar que permanece irresuelto para la historiografía el problema de las formas de identidad transregionales preexistentes, ya que de otro modo no podremos entender por qué perduraron durante tantos años previos a su organización política definitiva las “referencias cruzadas”, las “redes de interrelación” entre aquellas partes discretas del Imperio que finalmente pasaron a formar parte de la República Argentina.

Es posible que Chiaramonte se sienta legitimado en negar la existencia de aquellos lazos *identitarios* previos porque su esquema explicativo reposa sobre un a priori tácito: que el

poder de coerción de las instituciones estatales (y de los grupos que las controlan) es el factor decisivo en la definición de las identidades políticas.¹¹ Ese ejercicio de la coerción no puede sino ser –qué duda cabe– fundamental en la explicación de cualquier proceso de construcción de instituciones políticas “nacionales” –o de “Nation-building” en el sentido más clásico del término–, pero cuando la pregunta que se formula se centra tanto en la cuestión de las *identidades* como en la de las instituciones políticas que las representan, también lo son otros factores que no se resuelven en una mera referencia al empleo inmediato del poder de coerción. La pregunta por la “identidad” es también una pregunta por los significados y los procesos de elaboración de esos significados, y si esos procesos incorporan indudablemente una dimensión que no puede sino ser entendida en términos de las dinámicas de poder inherentes a todo proceso social, incluyen además una dimensión esencialmente “cultural”, cuya especificidad no puede ser ignorada sin que el análisis se empobrezca y –en última instancia– se desvirtúe. Esa dimensión refiere niveles de experiencia y de simbolización de esa experiencia que no pueden captarse simplemente registrando un léxico o correlacionando etapas de la definición jurídica con otras etapas paralelas en la articulación y expansión de un poder estatal que las adoptara. Refiere procesos sutiles de integración y exclusión; refiere un espacio de saberes “oblicuos”, de creencias, de identificaciones “afectivas”, y de prácticas y comportamientos que aunque no siempre accedieran al estatuto de una definición formal, hubieron de incidir sin embargo en las formas que aquellas identidades habrían ineluctablemente de adoptar en el transcurso de su existencia histórica. Un estudio como el de Chiaramonte, aunque prefiera dedicarse exclusivamente al análisis de aquellas definiciones formales, no podrá producir un conocimiento auténticamente nuevo si recusa ponerlas en relación con ese otro registro de una realidad social que es siempre en su experiencia histórica un *continuum*.

De hecho, al enfatizar exclusivamente la vertiente más “estatista” de sus fuentes jurídicas y constitucionales, Chiaramonte deja en penumbras un aspecto fundamental de aquel otro proceso de transformaciones socio-identitarias –grávido de consecuencias para la nueva

identidad política en ciernes– por el cual las antiguas pertenencias “transversales” –estamentales, corporativas– cedían su lugar preeminente a nuevas identidades pautadas sobre una base “vertical” o primordialmente “territorial”. Una perspectiva que enfatizara en igual o mayor grado la importancia de fenómenos culturales y sociales –sin desconocer hasta qué punto están ellos también transidos de elementos coercitivos y de dinámicas de acumulación y redistribución de poder– habría tornado visible la existencia de aquellos lazos identitarios transregionales en el período anterior a la definitiva cristalización de la identidad nacional “argentina” de los últimos 140 años. Si en el caso de las corporaciones municipales esta transformación es al menos discutida en términos jurídicos, no lo son otros procesos como aquellos que tendían progresivamente a colocar en oposición las lealtades identitarias secundarias¹² y las primarias debidas al Estado (que en un contexto de revolución y lucha facciosa tendía a buscar el monopolio de las adhesiones identitarias, contribuyendo de ese modo a acelerar el proceso de “territorialización” de la identidad colectiva). Chiaramonte apenas alude al proceso por el cual las identidades religiosas –tan importantes como vínculo colectivo en las sociedades de Antiguo régimen– comenzaban en este período a ser desplazadas de su anterior lugar central. Dedicar menos de diez páginas a analizar las reformas religiosas rivadavianas que representaron una impugnación general al principio constitutivo de las corporaciones religiosas –una forma identitaria transversal aunque claramente secundaria y minoritaria–, análisis que abandona para concentrarse en extraer del “Memorial Ajustado” de 1833 evidencias acerca de su hipótesis sobre la existencia de múltiples gobiernos soberanos en el espacio territorial que luego conformaría la República Argentina. En toda su discusión de los asuntos eclesiásticos y religiosos del Río de la Plata, enfatiza las cuestiones de jurisdicción y de carácter diplomático en exclusión de otras más

¹¹ Como ejemplificaría el proceso de construcción de una “Nación Argentina” de rasgos identitarios homogéneos, que según Chiaramonte habría sido el resultado de una imposición de una identidad única a todas las demás provincias por medios coercitivos, identidad que era la de la provincia dominante, Buenos Aires.

¹² Como aquellas al gremio o a la orden religiosa.

claramente de índole intelectual y cultural –una actitud que resulta sorprendente tanto a la luz de sus importantes trabajos previos sobre la relación entre el catolicismo y la Ilustración cuanto desde la perspectiva del título de la colección de la que este libro forma parte.

Si la cuestión de la relación entre las identidades secundarias transversales y las identidades territoriales primarias parece escapar a su mirada, ello puede deberse en parte al menos al primer escollo que empaña el análisis desplegado en este trabajo, su tendencia a obturar la ambigüedad. En aras de definiciones precisas y contundentes, pasa por alto el hecho de que las identidades colectivas muchas veces son plurales y superpuestas, y que sus fronteras son casi siempre indefinidas. La exigencia de nitidez que planea sobre su argumento parece por momentos conducirlo a sostener que las identidades políticas provinciales son incompatibles con las identidades políticas mayores. Sin embargo, las identidades muchas veces se superponen, siendo un individuo al mismo tiempo residente de un barrio y de una ciudad, habitante de una provincia, y ciudadano de un Estado, sin que esta última identidad colectiva implique la anulación absoluta de las otras. En tales casos unas identidades no excluyen las otras, sino que conviven de un modo más o menos conflictivo en un único sujeto. Es cierto que Chiaramonte subraya que la identidad colectiva de la que trata su libro es *política*, no *cultural* –ya que postula que una identidad nacional definida según criterios culturales sólo habría de surgir a partir de la instauración del romanticismo–,¹³ pero aun en este caso las formas por las que los individuos procesan su pertenencia son esencialmente vacilantes o inciertas.¹⁴ En el contexto de la primera mitad del siglo XIX, marcado por procesos de disolución de los poderes estatales a todos los niveles –que en muchos casos se traducía en una “privatización” lisa y llana de los atributos de la soberanía–, la prueba de que las provincias constituyeron “Estados” plenamente soberanos nos dice poco acerca de las *identidades* políticas, ya que ellas también aparecían enredadas en esos mismos procesos de disolución que desplazaban el foco de lealtades primarias de los Estados¹⁵ a otras instancias más informales de concentración del poder. En semejante situación, la superposición de lealtades mal definidas y cambiantes implicaba

que las identidades *políticas* podían referir simultáneamente un centro de poder regional y otro más amplio;¹⁶ como asimismo significaba que esos centros de poder pudieran buscar legitimarse simbólicamente mediante referencias a espacios mucho mayores que aquellos sobre los que se ejercía una soberanía más o menos efectiva. A principios del siglo XIX, como lo demuestra el ejemplo de Corrientes invocado por Chiaramonte, la identidad política de los habitantes de esa provincia –su “ciudadanía”– remitía a dos referencias, una local –la patria correntina– y otra general –la América–. Según Chiaramonte, sería sólo muy gradualmente que en los intersticios de esas dos referencias comenzaría a adquirir un contorno más o menos nítido aquella que interpelaba el espacio simbólico intermedio que hoy denominamos “Nación Argentina”. Sin embargo, en tanto los contextos de significación de ese período parecerían haber estado horadados por múltiples ambivalencias e indefiniciones, cabe preguntar si esa referencia intermedia no pudo interpelar también una identidad transregional que pudiera ser descripta –*faute de mieux*– como “pre-nacional”.¹⁷ Una conceptualización menos aferrada a las definiciones y más abierta a captar la ambigüedad de sus usos quizás hubiera conducido a responder –tentativamente– de modo afirmativo.

Estos reparos metodológicos no significan desconocer la importancia de este libro. Tampoco las críticas puntuales implican una impugnación global a todas las hipótesis que en él son desarrolladas. Suscita discrepancias la forma puntual que asume el relato histórico que propone Chiaramonte en reemplazo de una narración centrada en la figura de una nación preexistente, sin que ello signifique recusar su postulado de base: la inexistencia de una

¹³ Otra hipótesis que se manifiesta por lo menos problemática.

¹⁴ Como asimismo las fronteras normativas que los jurisperitos asignan a esas identidades.

¹⁵ Salvo en casos excepcionales como el de la provincia de Buenos Aires.

¹⁶ Podían referir también instancias de articulación del poder político *informales* tanto como formales, resultando evidente que en el primer caso las definiciones jurídicas de los gentilicios debían constituir una guía muy pobre a la identidad realmente asumida.

¹⁷ O aun “proto-nacional”, aunque es cierto que este término quizás condujera simplemente a variar los nombres sin afectar la sustancia de la cuestión.

“Nación Argentina” antes de madurados los procesos políticos que le dieron forma política hacia mediados del siglo XIX. En su conjunto, este libro constituye por varias razones un aporte muy valioso al estudio histórico en la Argentina. En primer término, resume con gran coherencia los argumentos empleados durante más de una década para dar sepultura a la versión “nacionalista” o “nacionólatra” de la historia argentina. Segundo, posee gran importancia su apéndice documental, que reúne una documentación tan impresionante cuanto por intervalos sesgada. En tercer lugar, desarrolla análisis puntuales, de gran erudición y perspicacia cuando son discutidos los aspectos más sutiles de las polémicas constitucionales y jurídicas que definieron los términos sucesivos del pacto nacional argentino, como asimismo cuando vuelve sobre sus antiguos fueros para

discutir el pensamiento de la Ilustración.¹⁸ Su principal importancia, finalmente, se desprende de su carácter de obra “de tesis”, que por contener propuestas que van al corazón mismo de la historia practicada entre los argentinos, incita a la polémica y a la discusión a fondo, despertando objeciones que pueden ser tan productivas como el texto original. En este sentido, no parece demasiado osado considerar que será mediante su participación en una dialéctica intertextual cada vez mayor que *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina* seguirá impulsando, por bastante tiempo más todavía, un crecimiento real de la disciplina histórica en la Argentina.

¹⁸ Tema que ocupa lamentablemente un espacio demasiado breve en este libro.